



OFICIO N° 112312
INC.: intervención

lrg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la normativa de implementación del UPOV 91, ratificado por el Congreso Nacional, para su aplicación, indicando cuál será la postura que tomará el Ministerio de Agricultura y el Ejecutivo respecto de ese convenio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C2EDA9966C87ED66

ESTADO DE AVANCE DE NORMATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO UPOV 91 (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Agricultura y a la subsecretaría de dicha cartera, para que indiquen en qué estado se encuentra la normativa de implementación del UPOV 91, ratificado por el Congreso Nacional. Aún falta la normativa correspondiente para la aplicación de ese convenio internacional ratificado por Chile. Tampoco tenemos claridad sobre cuál será la postura que tomará el Ministerio de Agricultura y el Ejecutivo respecto de ese convenio.

Repito, queremos saber en qué estado se encuentran las normas que deben implementarse para la ejecución del convenio UPOV 91.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 46ª. DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión